



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD: Densidad alta; USO DEL PREDIO: AMPLIACIÓN HABITACIONAL; VIGENCIA: 730 Días, 17-09-2021; CLAVE: L-20485

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: ARQUIETA ZEPEDA ROBERTO / DORADO MACIAS FRANCISCA; CALLE/NUMERO OFICIAL: SAN JOSÉ NO, 17; COLONIA: NUEVA SANTA MARIA; ENTRE LA CALLE Y LA CALLE: 8 DE JULIO ANA MARIA GALLAGA

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ING. MARTIN JOSÉ LUIS SERRANO GUZMÁN; REGISTRO: Fecha de Actualización 15-02-2019; DOMICILIO: ZARAGOZA NO. 4; COLONIA: CABECERA MUNICIPAL; MUNICIPIO: TLAQUEPAQUE, JAL.; TELEFONO: 36592923/3338083963/12841711; BITACORA: 1828

Handwritten signature 'MOS25070' and official stamp of the Government of Tlaquepaque, Department of Construction and Urban Planning.

DETALLES DE LA LICENCIA

Table with columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Lists items like 'LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN', 'LICENCIA PARA DEMOLICIÓN', 'FORMAS IMPRESAS Y OTROS' with their respective costs and measurements.

\$3017.08

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

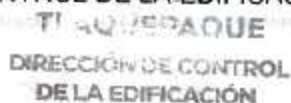
AMPLIACIÓN HABITACIONAL EN SEGUNDO NIVEL POR 96.27M2. DEMOLICIÓN 7.14M2 EN PRIMER NIVEL. COBRO DE HABITABILIDAD (AMPLIACIÓN 96.27M2. DEMOLICIÓN / 7.14M2)

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACREDEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 230 DEL MISMO

Handwritten signature of Arq. Javier Omar Rosas Rios

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN



AUTORIZACIÓN

Handwritten signature of Arq. Ricardo Robles Gómez

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Gobierno de TLAQUEPAQUE COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 18-09-2019 FECHA DE DICTAMEN: 18-09-2019

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.



Gobierno de TLAQUEPAQUE

COPIA